



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1736** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2245066).-

PARANÁ; 26 ABR 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Civil "Entre Ríos Emprende" solicita se declare de Interés Educativo el Programa "*Despertar Emprendedor*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es desarrollada de forma conjunta con el Equipo Técnico de la Vicegubernación de la Provincia de Entre Ríos, con quienes se han concretado actividades en el marco del Programa "Senado Juvenil", como así también con otros organismos del Estado Provincial, universidades, municipios y organizaciones civiles;

Que el principal objetivo del Programa es incentivar el espíritu y las competencias emprendedoras de los estudiantes de las Escuelas Técnicas de la Ciudad de Paraná y de Paraná Campaña, a través de un concurso de ideas y proyectos que se abordarán en base a los contenidos de los distintos talleres propuestos;

Que la propuesta a realizarse en el presente año, está destinada a estudiantes de Escuelas Técnicas de la ciudad de Paraná y Paraná Campaña, así como interesados en la temática

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Técnico Profesional han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Programa "*Despertar Emprendedor*", organizado por la Asociación Civil "Entre Ríos Emprende" de forma conjunta con el Equipo Técnico de la Vicegubernación de la Provincia de Entre Ríos, destinado a estudiantes de escuelas técnicas, a realizarse el presente año en de la ciudad de Paraná y Paraná Campaña, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

1736

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2245066).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Asociación Civil "Entre Ríos Emprende" y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de la
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos